

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2022/6700 *Rectificación edicto de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario/a de carrera mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de funcionario/a de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, incluidas en la Oferta de Empleo Público año 2020, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 248, de 28 de diciembre de 2022.*

Anuncio

Don Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Cazorla, por aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve la rectificación de los errores advertidos en el Edicto número 2022/6186 de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario/a de carrera mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de funcionario/a de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, incluidas en la Oferta de Empleo Público año 2020, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 248, de 28 de diciembre de 2022, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Visto que por Resolución de Alcaldía 662/2022, de 14 de septiembre se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir 1 plaza de Administrativo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, mediante sistema de oposición libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020, publicándose las mismas en el BOP nº 194 de 5 de octubre de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 206, de 26 de octubre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado nº 266 de 5 de noviembre de 2022.”.

Debe decir:

“Visto que por Resolución de Alcaldía 662/2022, de 14 de septiembre se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir 1 plaza de Administrativo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, mediante sistema de concurso-oposición libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020, publicándose las mismas en el BOP nº 194 de 5 de octubre de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 206, de 26 de octubre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado nº 266 de 5 de noviembre de 2022”.

Donde dice:

“PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario/a de carrera mediante el sistema de oposición libre de una plaza de funcionario/a de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, incluidas en la Oferta de Empleo Público año 2020”.

Debe decir:

“PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario/a de carrera mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de funcionario/a de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, incluidas en la Oferta de Empleo Público año 2020”.

Todo ello para su conocimiento y efectos oportunos.

Cazorla, 29 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.